## 2.95 Estrategias para mitigar las inundaciones y la sequía

RECORDANDO que la "Cumbre para la Tierra", celebrada en Rio de Janeiro en 1992, solicitó a todos los países que elaborasen y aplicasen estrategias nacionales efectivas de desarrollo sostenible (ENDS) para el año 2002;

TENIENDO PRESENTE que dichas estrategias pueden desempeñar un papel crucial para tratar no sólo los problemas actuales de deterioro ambiental, sino también adelantarse a futuros problemas y catástrofes y, en este marco, incorporar medidas preventivas capaces de reducir el riesgo o frecuencia de su aparición;

RECONOCIENDO que el incremento de cambios climáticos irregulares, a menudo atribuidos al efecto del Niño o La Niña, puede perpetuar la incidencia de catástrofes naturales tales como las inundaciones y la sequía;

RECONOCIENDO ADEMÁS que, si no se las controla, la frecuencia y gravedad de dichas catástrofes no hará sino minar el efecto de las iniciativas de desarrollo sostenible;

OBSERVANDO que los efectos de la presente sequía sufrida en Afganistán, India, Pakistán y numerosas regiones de África, sobre la vida humana y animal, la vegetación y. los sistemas ecológicos locales, no son sino un ejemplo de los daños y destrucción que pueden ser causados;

OBSERVANDO TAMBIÉN que las mismas conclusiones se aplican a las recientes inundaciones acaecidas en Mozambique, ciertas regiones de China y Sudamérica;

RECONOCIENDO que unas estrategias que promuevan enfoques activos de prevención y rápida respuesta a los problemas pueden reducir sustancialmente la magnitud y gravedad de una catástrofe;

RECONOCIENDO ADEMÁS que es razonable suponer que si dichas estrategias hubiesen existido, en especial en los países afectados por inundaciones y sequías, una buena parte de los daños observados podrían haber sido reducidos en gran medida; y

OBSERVANDO que sería lógico y adecuado que los documentos nacionales de estrategia tomasen en cuenta los posibles riesgos de sequías e inundaciones, y que incluyesen estrategias que ayuden a combatir los efectos devastadores de dichas catástrofes en la medida de lo posible;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

- SOLICITA a todos los Estados miembros de la UICN, en particular aquellos que son propensos a dichos fenómenos de sequía o inundación, que elaboren, integren y pongan en práctica estrategias específicas encaminadas a reducir los daños sociales y ecológicos derivados de las sequías e inundaciones, en el marco de sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
- 2. INSTA a los Estados miembros de la UICN a que adopten un enfoque participativo para la

elaboración, articulación y puesta en práctica de dichas estrategias, fomentando una activa contribución en dicho proceso de hombres y mujeres de los distintos sectores de la sociedad, público, privado y agrupaciones ciudadanas;

- 3. PIDE a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a la que se ha encomendado la elaboración de directrices relativas a estrategias nacionales de desarrollo sostenible, que ajuste, revise y/o elabore estrategias adicionales con miras a ayudar a los Estados miembros a incorporar los contenidos esenciales de esta Recomendación en sus respectivas Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible;
- 4. SOLICITA a la UICN que trabaje en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) y la OCDE a fin de instar a la creación de un fondo y una fuerza de respuesta rápida para las catástrofes relacionadas con la sequía e inundaciones.

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros Estados Unidos de Norteamérica no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura oficial nacional acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase página 83).